

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL–
METROPOLITANA DE CÚCUTA.**

Cúcuta Norte de Santander, **10 SET. 2024**

Señor
EDWIN ANDREY CAÑIZARES SANCHEZ
Cédula No. 1.090.471.700 de Cúcuta
Dirección No aporta
Correo electrónico: No aporta
Celular Nro. no aporta
Cúcuta, Norte de Santander

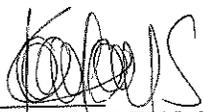
Asunto: Notificación por aviso

Citación notificación resolución 0510 del 29-08-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, 69 de la Ley 1437 de 2011, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Coronel EDGAR ANDRES CORREA TOBON, mediante decisión de fecha 29 de agosto del 2024 dispuso a través de la resolución 0510 ser notificado, de la cual se anexa copia en un (1) folio de la citación.

Se le informa además, que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicada en la avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 barrio San Mateo- Cúcuta, Norte de Santander; dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 AM y 2:30 a 6:00 PM, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la resolución 0234 de fecha 30/04/2024, proferida por éste Comando Metropolitano de Policía, "con ocasión a la incautación del arma de fuego tipo traumática, de serie 19-00378.

Atentamente,



Patrullera KAREN LORENA LANDAZABAL SILVA
Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaborado por: PT. Karen Lorena Landazabal Silva (Mecuc-Asjur) 
Revisado por: Hernando Rojas Vitta (Mecuc-Asjur)
Fecha elaboración: 10/09/2024
Ubicación: c:\Wms\documentos\oficios 2024 ASJUR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA
ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2024-093423/COMAN-ASJUR 32.11

San José de Cúcuta, 06 de septiembre de 2024.

Señor
EDWIN ANDREY CAÑIZARES SÁNCHEZ
Cédula 1.090.471.700
Dirección: No aporta
Correo electrónico: No aporta
Celular Nro. Aporta
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Citación notificación resolución 0510 del 29-07-2024.

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicada en la avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 barrio San Mateo- Cúcuta, Norte de Santander; dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:00 AM y 2:30 a 6:00 PM, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la resolución 0510 del 29-07-2024, proferida por éste Comando Metropolitano de Policía, "Por la cual se resolvió la situación administrativa de un arma de fuego.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, se procederá a notificar el acto administrativo, por aviso, teniendo en cuenta lo establecido artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Atentamente,

Intendente Jefe **HERNANDO ROJAS VITTA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MECUC (E)

Elaboró: IJ. **HERNANDO ROJAS VITTA**
MECUC-ASUNTOS JURIDICOS

Fecha de elaboración: 06/09/2024.
Ubicación: D:\armas\ 2024

Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24
Teléfonos 5754780 ext. 266105
mecuc.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023